



# Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### Pitcairn

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

	<i>Página</i>
I. Información general . . . . .	2
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	2
A. Derechos electorales . . . . .	4
B. Sistema judicial y derechos humanos . . . . .	4
III. Presupuesto . . . . .	5
IV. Condiciones económicas y sociales . . . . .	5
A. Infraestructura de transporte . . . . .	6
B. Comunicaciones y suministro de energía . . . . .	6
C. Tenencia de la tierra . . . . .	7
D. Empleo . . . . .	7
E. Educación . . . . .	7
F. Atención sanitaria . . . . .	8
G. Justicia penal . . . . .	8
V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	9
VI. Estatuto futuro del Territorio . . . . .	9
A. Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	9
B. Posición de la Potencia administradora . . . . .	9
C. Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	10



## I. Información general

1. Pitcairn es un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Territorio se encuentra a medio camino entre Australia y el continente de América del Sur, a 25°S y 130°O. Comprende cuatro islas del Océano Pacífico oriental: Pitcairn (la única isla que está habitada), Henderson, Ducie y Oeno. La isla de Henderson fue incluida en la Lista del Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1988. Constituye un hábitat para especies endémicas de aves y plantas, así como una fuente de madera de miro, utilizada por los isleños para elaborar sus tallas. La superficie total del Territorio es de 35,5 kilómetros cuadrados, de los cuales 4,35 kilómetros cuadrados<sup>1</sup> corresponden a la isla de Pitcairn propiamente dicha. Sólo puede accederse a Pitcairn por mar, lo cual, dado lo rocoso de sus costas y sus acantilados, limita seriamente los puntos de desembarque.

2. Pitcairn (que lleva el nombre de Robert Pitcairn, el guardiamarina británico que la avistó en 1767), estaba deshabitada cuando, en 1790, llegaron a ella náufragos del *Bounty* (9 amotinados y 18 polinesios). La mayoría de los actuales habitantes de Pitcairn desciende de dichos amotinados. Su población ha ido disminuyendo a un ritmo constante desde 1937, cuando alcanzó el nivel máximo, con más de 200 habitantes. En diciembre de 2009 la población total del Territorio era de 53 personas. La mayor parte de la población vive en Adamstown, único asentamiento de Pitcairn. Muchos habitantes tienen fuertes vínculos con Nueva Zelandia y algunos poseen la doble nacionalidad del Reino Unido y Nueva Zelandia. También existen vínculos con la Polinesia Francesa, el vecino más próximo de Pitcairn.

3. Los idiomas oficiales son el inglés y el pitkern, que es una mezcla de inglés del siglo XVIII y tahitiano. La Iglesia Adventista del Séptimo Día es la única Iglesia presente en la isla, con un pastor de Nueva Zelandia actualmente destinado allí. El Territorio goza de clima subtropical. La temperatura media mensual oscila entre 19°C en agosto y 24°C en febrero.

## II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

4. El 11 de febrero de 2010, tras una serie de consultas iniciadas en septiembre de 2009, se presentó el nuevo Decreto Constitucional sobre Pitcairn de 2010, que actualiza el Decreto sobre Pitcairn de 1970 y las Reales Órdenes de 1970 en lo referido al papel del Gobernador e introduce el sistema judicial en la Constitución. El Decreto Constitucional establece por primera vez los derechos y las libertades del individuo, introduce la figura de un Fiscal General y determina la autoridad del Consejo Insular. También aclara el papel independiente de los tribunales y funcionarios judiciales de Pitcairn, garantiza la independencia de los funcionarios públicos, instituye la obligación de realizar una auditoría independiente y prevé la institución del ombudsman. El Alcalde de Pitcairn acogió con satisfacción la

---

*Nota* La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes publicadas, incluidas las del Gobierno del Territorio y de datos remitidos al Secretario General por la Potencia administradora de conformidad con el Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.

<sup>1</sup> *The Far East and Australasia* (Europa Publications, 2005).

Constitución, que en su opinión refleja el nuevo compromiso de cooperación entre Pitcairn y el Reino Unido.

5. El Gobernador es nombrado por la Reina y actúa asesorado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, ante quien rinde cuentas. En la práctica, el Alto Comisionado del Reino Unido en Nueva Zelanda ocupa también el cargo de Gobernador de Pitcairn y sobre él recae la responsabilidad de administrar la isla. El actual Gobernador de Pitcairn es el Sr. George Fergusson.

6. Tras celebrar amplias consultas con la comunidad isleña, en abril de 2009 se introdujo una nueva estructura de gobierno en la isla, en virtud de la cual se crearon puestos superiores en el sector público (jefes de división), lo que reforzó la capacidad administrativa local. La estructura prevé sistemas justos y transparentes de selección del personal y gestión del rendimiento de funcionarios públicos. El proceso de transferencia de un mayor número de funciones y responsabilidades al Territorio ha comenzado, pero será gradual debido a lo limitado de los recursos humanos y de las aptitudes necesarias entre la muy reducida población del Territorio. Por el momento, algunas de las funciones administrativas tendrán que seguir a cargo de la Oficina de las Islas Pitcairn, ubicada en Auckland (Nueva Zelanda).

7. Los isleños gestionan sus asuntos internos a través del Consejo Insular, que fue establecido en virtud de una ordenanza de la administración local. La ordenanza asignó al Consejo la obligación de hacer cumplir las leyes de Pitcairn, con sujeción a las órdenes e instrucciones del Gobernador, y le confirió la facultad de dictar disposiciones reglamentarias para la buena administración del Territorio, el mantenimiento de la paz, el orden y la seguridad pública, y el progreso social y económico de los isleños. Con arreglo a la nueva estructura de gobierno, el Consejo Insular está integrado por siete miembros con derecho a voto: el Alcalde Insular, que se elige cada tres años; el Alcalde Adjunto y cuatro consejeros, que se eligen cada dos años; y un miembro designado por el Gobernador. El Gobernador y sus representantes son miembros natos sin derecho de voto. En las elecciones celebradas en diciembre de 2007, el electorado, formado por 38 personas, eligió al Alcalde Sr. Mike Warren. El 11 de diciembre de 2009, los 44 votantes de Pitcairn eligieron a su nuevo Alcalde Adjunto y a sus cuatro consejeros<sup>2</sup>.

8. El 9 de diciembre de 2009 se celebró en Londres la undécima reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar. Según la Potencia administradora, a petición de los dirigentes de los territorios de ultramar se celebró un foro el 8 de diciembre, el día anterior a la reunión del Consejo Consultivo, con el fin de revisar el Libro Blanco de 1999 titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, en el que se formulaban los principios que habían guiado la relación entre el Reino Unido y los territorios desde 1999. El foro constituyó la primera fase de un proceso de consulta sobre el futuro de dicha relación. El Reino Unido y los Territorios no autónomos representados en la reunión del Consejo Consultivo, incluido Pitcairn, acordaron, entre otras cosas, proseguir sus conversaciones sobre la relación entre el Reino Unido y los territorios de ultramar.

---

<sup>2</sup> Véase <http://ukinnewzealand.fco.gov.uk>.

## **A. Derechos electorales**

9. Para poder votar hay que tener al menos 18 años de edad y, de no haber nacido en Pitcairn, haber sido residente durante tres años (un año en el caso de los cónyuges y dos años en el de las parejas de facto). Para presentarse al Consejo, los candidatos deben cumplir los mismos requisitos en materia de residencia, pero deben haber cumplido 21 años. En el caso de los cargos de Alcalde y Alcalde Adjunto, hace falta haber sido residente durante ocho años y haber cumplido 25 años de edad. El Secretario Insular prepara el registro de votantes en octubre de cada año y las elecciones se celebran un día de las primeras dos semanas de diciembre.

## **B. Sistema judicial y derechos humanos**

10. Entre los residentes de Pitcairn se nombra a un Juez Insular de Primera Instancia. También se nombra a otros jueces, titulados en un país del Commonwealth, para que presidan el Tribunal cuando deba entender en asuntos que no sean competencia del Juez de Primera Instancia. La competencia del Tribunal se limita a los delitos cuyos autores puedan ser procesados sumariamente, las vistas preliminares y ciertos tipos de instrucción, así como las causas civiles que no superen una cuantía determinada. Los fallos del Tribunal pueden ser recurridos ante el Tribunal Supremo de Pitcairn, que actúa como tribunal de alzada y además entiende en las causas penales y civiles que no competen al Tribunal de Primera Instancia. El Tribunal Supremo está integrado por un magistrado, el Presidente y uno de varios magistrados adjuntos, que actúan con o sin asesores especializados. Los fallos pueden recurrirse ante el Tribunal de Apelación de Pitcairn, integrado por tres magistrados, y ante el Consejo Privado.

11. Según la Potencia administradora, los tribunales de Pitcairn tienen competencia en relación con los derechos humanos derivados de la legislación en vigor en las islas. La magistratura y el Gobernador tienen competencia para defender los derechos humanos y hacer que se respeten en las islas.

12. Si se produce una violación de los derechos civiles o políticos se puede solicitar al Tribunal Supremo que ordene una medida cautelar. El Tribunal también podrá ordenar el pago de una indemnización en concepto de daños y perjuicios. Dicho Tribunal tiene facultades y competencias inherentes para determinar el pago de indemnizaciones compensatorias y, en algunos casos, de indemnizaciones punitivas, así como para dar instrucciones vinculantes a fin de garantizar la rehabilitación de tales personas. Habida cuenta de las circunstancias de Pitcairn, el Gobernador, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, y el Presidente del Tribunal Supremo, como máxima autoridad del poder judicial, se encargan, dentro de sus respectivas esferas de competencia, de supervisar el respeto de los derechos humanos en Pitcairn.

13. Además, la Potencia administradora ha hecho notar que las leyes vigentes en el Territorio, incluidas las relativas a los derechos humanos, son publicadas por el Gobierno del Reino Unido y la Administración de Pitcairn y están a disposición de toda la población de la isla en la Oficina del Secretario Insular. Los informes que remite el Territorio a los órganos internacionales son preparados por el Gobierno del

Reino Unido, tomando como base la información facilitada por el Gobernador y la administración insular.

### III. Presupuesto

14. De acuerdo con la Potencia administradora, en 2008-2009, los gastos correspondientes a Pitcairn, que se sufragaron con el apoyo del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, ascendieron a aproximadamente 3,37 millones de dólares neozelandeses, mientras que los ingresos del período ascendieron a 142.000 dólares neozelandeses. En 2008-2009 se proporcionaron 3,23 millones de dólares neozelandeses para contribuir a cubrir el déficit presupuestario. El Departamento para el Desarrollo Internacional y la Unión Europea han consignado cuantiosos fondos de desarrollo con destino a proyectos de infraestructura. La asignación del décimo Fondo Europeo de Desarrollo, que abarca desde 2008 hasta 2013, destinada a Pitcairn asciende a 2,4 millones de euros.

### IV. Condiciones económicas y sociales

15. Tradicionalmente, la principal fuente de ingresos del sector público de Pitcairn es la venta de sellos postales. El deterioro del mercado filatélico fue la causa principal de que las reservas financieras de Pitcairn se agotaran a fines de 2003 y actualmente la isla recibe asistencia presupuestaria del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional. Con todo, según la Potencia administradora, sigue habiendo un comercio reducido de sellos y cada año se emiten seis series nuevas. Las monedas de Pitcairn (acuñadas en la fábrica de Nueva Zelandia) son también objeto de coleccionista<sup>3</sup>. Asimismo, desde fechas recientes, Pitcairn complementa sus ingresos con la venta de su nombre de dominio de Internet, “.pn”, que puede ser adquirido por 200 dólares de los Estados Unidos por el primer registro, que tiene una duración de dos años, y 100 dólares por la renovación anual. También se obtienen ingresos cobrando derechos de desembarque a los turistas. El Departamento para el Desarrollo Internacional presta apoyo a un programa para la mejora de las infraestructuras de la isla, con el fin de aumentar el número de visitantes a Pitcairn y de garantizar su futuro. El programa incluye la mejora de los enlaces de transporte y nuevas atracciones (ya se han construido, por ejemplo, un museo y un sendero ecológico). Además ha constituido un consejo de turismo y se ha lanzado un nuevo sitio web para las islas<sup>4</sup>.

16. Las principales actividades del sector privado de Pitcairn son la agricultura y la pesca de subsistencia y la artesanía, así como la exportación (a la Polinesia Francesa, Nueva Zelandia, el Japón y los Estados Unidos de América) de frutos secos, miel y productos derivados de la miel. El Territorio importa, principalmente de Nueva Zelandia, gasóleo, maquinaria, materiales de construcción, cereales, leche, harina y otros alimentos. Estos últimos se encargan con varios meses de anticipación y se adquieren a través de una cooperativa. Algunos productos de Pitcairn pueden adquirirse directamente a través de Internet. El trueque, principalmente con los pasajeros de los buques que hacen escala, es parte importante de la economía. De

<sup>3</sup> Véase <http://onlinepitcairn.com/information/monthlyfeature/dec2008.pdf>.

<sup>4</sup> Véase “Government plans tourism trail to Pitcairn Island”, disponible en [www.telegraph.co.uk](http://www.telegraph.co.uk), 12 de septiembre de 2009.

acuerdo con la Potencia administradora, la apertura en los últimos dos años de una serie de pequeños negocios (peluquerías, un servicio de comida para llevar, un centro de masajes y tratamiento con acupuntura, dos panaderías, un mercado de productos alimenticios, una empresa de mecánica y carpintería, un servicio de encargo y entrega de pescado y un café) ha transformado al Territorio en una economía con una oferta de dinero en circulación<sup>5</sup>.

## **A. Infraestructuras de transporte**

17. Como se indica en el párrafo 1, sólo puede accederse a Pitcairn por mar. Actualmente, cuatro veces al año viajan a la isla barcos fletados desde Mangareva, en la Polinesia Francesa. El Gobierno de las Islas Pitcairn ha firmado un acuerdo con un nuevo contratista con el fin de mejorar los servicios de transporte de mercancías y pasajeros<sup>6</sup>.

18. En la temporada de turismo (diciembre a marzo), también llegan a la isla buques de crucero. Las embarcaciones que hacen escala en la isla permanecen ancladas a cierta distancia de la costa y los viajeros son trasladados a tierra en lanchas. Pitcairn depende enormemente de algunos elementos de infraestructura esenciales, como el muelle, las piraguas, el cobertizo para guardar embarcaciones y la carretera que va desde el muelle hasta la población principal.

19. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia administradora, en 2009 se ejecutaron más obras financiadas por el Gobierno del Reino Unido para ampliar y robustecer el muelle y el varadero de la isla. También se proporcionó financiación para hacer obras en la plaza principal, con el fin de acondicionarlo para las ceremonias locales, y añadir un mercado cubierto para la venta de souvenirs a los turistas de buques de crucero. Están previstas nuevas obras para ampliar la única carretera pavimentada que actualmente va desde la zona de atraque hasta la población de Adamstown. En 2008 se empezó a construir otra carretera a lo largo de la costa hasta Water Valley. El proceso de construcción está resultando difícil ya que el desnivel es más pronunciado que en la otra carretera, lo cual explica que todavía no se haya terminado. Los vehículos todo terreno son la forma de transporte más habitual en la isla.

## **B. Comunicaciones y suministro de energía**

20. Gracias a un nuevo sistema de comunicaciones financiado por el Gobierno del Reino Unido instalado en septiembre de 2006, la isla cuenta con servicios telefónicos en todos los hogares, un sistema de Internet fiable, un servicio de televisión limitado y servicios de videoconferencia.

21. Como se ha indicado en anteriores informes, se han llevado a cabo estudios de viabilidad en relación con un sistema híbrido viento-diésel de generación de electricidad para garantizar el suministro 24 horas al día. En la actualidad, unos grupos electrógenos alimentados por diésel proporcionan energía eléctrica de 240 voltios durante cinco horas por la mañana y cinco horas por la noche.

---

<sup>5</sup> Véase [http://ukota.org/editorial/UKOTA\\_Spring\\_2009.pdf](http://ukota.org/editorial/UKOTA_Spring_2009.pdf).

<sup>6</sup> Actas del Parlamento del Reino Unido, 21 de abril de 2009 (véase <http://www.publications.parliament.uk>).

### C. Tenencia de la tierra

22. Con respecto a la distribución de la tierra, a fines del decenio de 1970, debido principalmente a la emigración, la mayor parte de las tierras de Pitcairn eran propiedad de naturales de la isla que ya no vivían en ella. A fines de 2006 se promulgó una ordenanza de reforma de la tenencia de la tierra cuyo objetivo era asegurar a todos los isleños el derecho a una vivienda, jardín, huerta y zona forestal “suficiente para satisfacer sus necesidades” mientras vivieran en Pitcairn. Con el gravamen anual impuesto a los terrenos cuyos propietarios no residan en el Territorio y a las tierras de los residentes “cuya extensión exceda de sus necesidades razonables” se pretende asegurar que haya tierras suficientes para que el Tribunal Territorial pueda reasignarlas cuando se lo soliciten. Únicamente los naturales de Pitcairn por nacimiento o naturalización y sus hijos o nietos mayores de 18 años tienen derecho a solicitar tierras. Estos deben ser residentes en el momento de la solicitud y comprometerse a seguir siéndolo en el futuro. En el documento de trabajo de 2005 se proporciona información más detallada sobre la distribución de la tierra (A/AC.109/2005/10).

### D. Empleo

23. La población del Territorio trabaja por cuenta propia, pero se pagan estipendios y salarios a los miembros de la comunidad que participan en actividades de la administración local. Con arreglo a la nueva estructura de gobierno, introducida en abril de 2009, la mayoría de la población tiene al menos un empleo público a tiempo parcial. El servicio público que por ley deben prestar todos los hombres y mujeres entre los 15 y los 65 años de edad es en parte un vestigio de la sociedad creada por los amotinados y en parte una necesidad derivada de una economía básicamente libre de impuestos. Las tareas públicas tradicionales más esenciales están relacionadas con la bahía del Bounty y con el mantenimiento de las embarcaciones públicas o la reparación de caminos. No hay servicios bancarios, pero se pueden cobrar cheques sin fecha y cheques de viaje en la oficina del Secretario Insular.

### E. Educación

24. La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños de entre 5 y 15 años de edad. La única escuela de Pitcairn se renovó completamente en 2006; la enseñanza se imparte en inglés y se basa en el plan de estudios de Nueva Zelanda. El Oficial de Educación, que también es el director del *Pitcairn Miscellany*, único diario del Territorio, es un maestro titulado contratado en Nueva Zelanda, normalmente por un año. Por cuestiones prácticas, la enseñanza posterior a la primaria se imparte en la escuela mediante cursos por correspondencia organizados por el Departamento de Educación de Nueva Zelanda. También se alienta a cursar la enseñanza secundaria en el extranjero mediante la concesión de becas, y varios jóvenes han estudiado en Nueva Zelanda con financiación del Gobierno de Pitcairn. En noviembre de 2006, tras una reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido anunció que, a partir de 2007, los ciudadanos de esos territorios pagarían en las universidades inglesas las mismas tasas que los estudiantes del reino Unido. Es habitual que los jóvenes abandonen el territorio a

los 15 años para cursar estudios secundarios en Nueva Zelanda. El constante éxodo de jóvenes ha sido motivo de preocupación para los isleños durante muchos años.

## **F. Atención sanitaria**

25. El Centro de Salud de la Isla de Pitcairn, financiado por el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, cuenta con una sala de reconocimiento, una clínica dental, una sala de rayos X y un pabellón con dos camas. En la isla trabaja un médico generalista con un contrato de un año, asistido por una enfermera auxiliar, y un dentista local, que también hace las veces de técnico en radiología. Asimismo, el Gobierno ha financiado un programa de bienestar social, que incluye un Asesor Familiar y Comunitario también contratado en Nueva Zelanda por un año. En lo referente a la salud general, si bien los isleños se mantienen activos ocupándose de los huertos y jardines y obteniendo alimento del océano que los rodea, la obesidad y la diabetes constituyen un problema.

## **G. Justicia penal**

26. Tras las denuncias de abusos sexuales cometidos contra menores que se presentaron en 1999 y las consiguientes investigaciones policiales, 13 hombres fueron acusados de un total de 96 delitos. Los juicios de los siete acusados que se encontraban en la isla se celebraron en Pitcairn en 2004: seis de ellos fueron declarados culpables de varios delitos y cuatro fueron condenados a penas de privación de libertad.

27. Los condenados recurrieron ante el Tribunal de Apelación de Pitcairn y posteriormente ante el Consejo Privado de Londres en relación con diferentes cuestiones. Entre ellas figuraban la soberanía de las Islas Pitcairn, la promulgación de legislación inglesa sobre la isla, las demoras y otras cuestiones que, según los recurrentes, entrañaban el incumplimiento de las debidas garantías procesales. Sus recursos fueron finalmente desestimados por el Consejo Privado en un fallo de 30 de octubre de 2006. En 2007 se entendió en otras apelaciones y, aunque se desestimó un cargo presentado contra uno de los condenados, no se produjeron modificaciones importantes de las condenas.

28. Los juicios de otros dos hombres de Pitcairn (residentes en Australia y Nueva Zelanda) tuvieron lugar en el Tribunal Supremo de Pitcairn, que celebró sesiones en Auckland en diciembre de 2006. El 9 de enero de 2007 se dictaron condenas de culpabilidad y los hombres fueron trasladados de inmediato a Pitcairn para cumplirlas. En noviembre de 2009, la mayoría de hombres ya había cumplido sus condenas, excepto tres que se encontraban en libertad condicional y uno que continuaba en arresto domiciliario a la espera de una decisión de libertad condicional el 26 de noviembre. El Agente de Policía Comunitaria, que está adscrito de la Fuerza de Policía de Nueva Zelanda, se encarga de supervisar a los que están en libertad condicional.

29. En octubre de 2008, el Gobierno del Reino Unido estableció un mecanismo para indemnizar a las víctimas de los abusos sexuales cometidos contra menores en el pasado en la isla de Pitcairn que hubieran cooperado con las autoridades para



hacer comparecer a los agresores ante la justicia. El plazo para presentar las solicitudes de indemnización terminó el 31 de marzo de 2009<sup>7</sup>.

## **V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

30. Pitcairn forma parte de la secretaría de la Comunidad del Pacífico, que es la organización más antigua y más grande del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico integrado por 10 miembros. El Consejo tiene carácter consultivo y en el plano político está encabezado por la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico. La secretaría de la Comunidad del Pacífico proporciona asistencia técnica, asesoramiento en materia de políticas, capacitación y servicios de investigación a 22 países y territorios insulares del Pacífico en ámbitos como la salud, el desarrollo humano, la agricultura, la silvicultura y la pesca. Todos estos ámbitos son fundamentales para los habitantes de la zona del Pacífico, que siguen enfrentándose a las dificultades derivadas de su remota ubicación y la escasez de recursos, así como a las nuevas dificultades relacionadas con la disminución de la seguridad alimentaria y los efectos del cambio climático<sup>8</sup>.

## **VI. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

31. La declaración más reciente de un representante del Alcalde Insular tuvo lugar en el Seminario Regional del Pacífico sobre los avances en el proceso de descolonización en la región del Pacífico que se celebró en Madang (Papua Nueva Guinea) del 18 al 20 de mayo de 2004. Dicha declaración se encuentra resumida en el informe del Comité Especial de los 24 correspondiente a 2004 (A/59/23).

### **B. Posición de la Potencia administradora**

32. En su informe de junio de 2008 sobre los Territorios de Ultramar del Reino Unido, el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes exhortó al Gobierno a que garantizara la plena consulta de los habitantes de Pitcairn en relación con las propuestas de desarrollo económico de la isla. En su respuesta, el Gobierno se comprometió a llevar a cabo estas consultas y reconoció que la asociación de colaboración entre el Gobierno del Reino Unido y la isla era esencial para asegurar que el desarrollo de Pitcairn fuera sostenible.

33. En una declaración presentada el 5 de octubre de 2009 ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (A/C.4/64/SR.2), el representante del Reino Unido dijo que cuando el pueblo de uno de los Territorios de Ultramar optara clara y constitucionalmente por la independencia, el Gobierno del Reino Unido le ayudaría a lograrla, mientras que si en lugar de ello el Territorio deseaba mantener los vínculos con el Reino Unido, el Gobierno salvaguardaría su desarrollo futuro y su continua seguridad, celebrando consultas políticas anuales con ellos. El

<sup>7</sup> Véase <http://www.government.pn/compensation.html>.

<sup>8</sup> Véase <http://spc.int>.

representante también señaló que las constituciones territoriales regían las relaciones entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar, su Gobierno las actualizaba periódicamente, examinando detenidamente todas las propuestas de enmiendas constitucionales recibidas de los Territorios. En 2006, 2007 y 2009 entraron en vigor nuevas constituciones territoriales en determinados Territorios.

34. Asimismo, el representante afirmó que el mantenimiento de altos niveles de probidad y gobernanza era la piedra angular de la administración británica de los Territorios. El Gobierno del Reino Unido estaba firmemente decidido a permitir a cada Territorio administrar sus propios asuntos de manera responsable en todo lo posible, pero conservaba la prerrogativa de intervenir cuando los acontecimientos en un Territorio fueran causa de preocupación o un Territorio no cumpliera sus obligaciones internacionales.

### **C. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

35. El 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó las resoluciones 64/104 A y B sin proceder a votación, basándose en el informe presentado por el Comité Especial (A/64/23) y su posterior examen por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/64/413). En la sección VIII de la resolución 64/104 B, referida a Pitcairn, la Asamblea General:

“1. *Acoge con beneplácito* todos los esfuerzos de la Potencia administradora encaminados a transferir competencias al Gobierno del Territorio a fin de ampliar su autonomía;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el inciso *b* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

3. *Solicita también* a la Potencia administradora que siga prestando asistencia para mejorar las condiciones económicas, sociales, educacionales y de otra índole de la población del Territorio y que prosiga sus conversaciones con el Gobierno del Territorio para hallar la mejor manera de respaldar la seguridad económica de Pitcairn.”